



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Con gusto Diputado presidente:

Ciudadano Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Aida Zulema Flores Peña la de la voz, presente.

Ciudadano Diputado Eduardo Hernández Chavarría, justificó inasistencia.

Ciudadano Diputado Juan Báez Rodríguez, justificó inasistencia.

Ciudadana Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, presente.

Ciudadana Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Ciudadano Diputado Rogelio Ortíz Mar, presente.

Ciudadano Diputado Presidente, existe la asistencia de 6 Diputados integrantes de la presente Comisión por ende existe quórum legal para sesionar.

Presidente: Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las diez horas con diecinueve minutos de este día 13 de febrero del año 2014, solicito a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien dar cuenta del proyecto del orden del día para la realización de la presente reunión de trabajo.

Secretaria: Acato su instrucción Diputado Presidente, el proyecto de orden del día compañeros legisladores, de la presente reunión de trabajo, es la siguiente: 1.- Lista de Asistencia. 2.- Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. 3.- Aprobación del Orden del día. 4.- Evaluación preliminar de los documentos recibidos por los aspirantes dentro del procedimiento para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Tamaulipas. 5.- Formulación y aprobación del dictamen preliminar de los candidatos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria para hacer considerados en la etapa de entrevista o reuniones trabajo. 6.- receso, siete desarrollo de las entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria para continuar dentro del procedimiento. 8.- Formulación del dictamen final, punto numero 9.- Receso, punto numero 10.- Lectura y aprobación del dictamen final. 11.- Asuntos generales, y 12.- Clausura de la Reunión de trabajo, es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias compañera secretaria, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes este a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano, compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, una vez desahogados los puntos del uno al cuatro, procederemos a iniciar la evaluación preliminar de los documentos recibidos verdad, por lo cual compañeros legisladores, les informe que mediante reformas efectuadas a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el 1 de junio del 2011, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 10 del mismo mes y año, se establecen las bases para lograr la protección más amplia integral de los Derechos Humanos a partir del reconocimiento Pleno de estos con relación a aquellos que este reconocidos en tratados internacionales, de los que el Estado Mexicano se aparte, así como también se logra el fortalecimiento estructural y funcional de los organismos de protección de los Derechos Humanos, que prevé el orden jurídico, tanto en el ámbito nacional como en el de las entidades federativas y como parte de los aspectos medulares que aborda la reforma constitucional, antes descrita, revise especial relieve la modificación efectuada al artículo 102, del apartado B, de la Constitución Federal de la Republica respecto a la elección del titular de la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como de los integrantes de su consejo consultivo y de titulares de los organismos de protección de los Derechos Humanos, de las entidades Federativas, incluyendo sus respectivos consejos consultivos, mediante un procedimiento de consulta pública, que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la ley, en ese sentido, se efectuaron diversa Reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, sentándose las base para el procedimiento a seguir en torno a elección del presidente, y de los miembros del Consejo Consultivo, del citado órgano autónomo, mediante un mecanismo de consulta, publica con el cual se reforzó, la participación ciudadana, en su integración, en ese orden de ideas, compañeros legisladores corresponde a este órgano parlamentario, analizar la designación de los miembros integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, es así que en términos de lo dispuesto del artículo 134, párrafo IX, inciso a), de la ley Sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado, con fecha 22 de enero del año 2014, fue emitida la convocatoria, consulta pública a los ciudadanos que cumplieran los requisitos legales correspondientes a participar en el procedimiento para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por parte de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, ordenándose en la misma su



publicación en el periódico oficial del estado en dos diarios de circulación en la entidad, así como en la página web oficial del Congreso del Estado, derivado de lo anterior el día 23 de enero del año en curso se publicó la convocatoria de referencia, en los medios de difusión antes citados, integrándose al efecto un ejemplar de las publicaciones respectivas al expediente, formado con relación al objeto que nos reúne, quedando a disposición de los integrantes de esta Comisión, dichas documentales para su consulta, de esta forma se ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del párrafo IX, del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, en concordancia con la base sexta de la convocatoria aludida, ahora bien, tal y como lo establece la convocatoria en su base tercera, del trámite para participar en el procedimiento de designación de referencia, el plazo para la presentación de solicitudes, se inició el día jueves 23 de enero del actual, y concluyendo el día viernes 7 de febrero del año 2014, en este tenor y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 133, y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en relación con lo establecido en la base cuarta, numeral dos, del procedimiento de la convocatoria, corresponde a esta Comisión, proceder a la evaluación preliminar de los documentos presentados por los aspirantes, emitiendo un dictamen, en el que se señalara a los candidatos que cumplieron, para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, debiéndose motivar y fundar en su contenido la exclusión de los aspirantes que no se han considerados para acceder a dicha etapa, para llevar a cabo lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien informarnos sobre la lista de aspirantes, recibida en la oficialía de partes de este Honorable Congreso del Estado.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia de esta Honorable Comisión, me permito informar que fueron recibidos veinte escritos de ciudadanos, interesados en participar en el procedimiento de designación como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, cuyos nombres y fechas de recepción daré a conocer, en fecha 30 de enero del año que transcurre, Zorina U González, en fecha 7 de febrero del año en curso, licenciado José Asención Maldonado Martínez, del 3 al perdón, del 3 al 20, todos van a ser de fecha de febrero del año 2014, para omitir ese dato, Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez, Licenciada Doctora, perdón, Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna, Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera, Ingeniero Fernando de León Guzmán, Ingeniero Raúl Carrillo García, Doctor Ernesto Casas Cárdenas, Ciudadano Artemio Medina Balderas, Licenciada Roció del Pilar Rodríguez Arreola, Licenciada Rosalba Pérez Rivera, Licenciado Agustín Hernández Atanasio, Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana, Ciudadano José Mauricio Cerda



Galán, Ciudadana Noelia Saldivar Saldivar, Licenciado Félix Fernando García Ortégón, Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos, Licenciado Ricardo Martínez Rivas, Ciudadana Mirtala Ramírez Ayala, Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda, así mismo es preciso dejar asentado que en fecha 12 del mes y año en curso, la presidencia de esta Honorable Comisión, anexo a la cita correspondiente de esta reunión de trabajo copia fotostática simple, obtenida de manera íntegra, del expediente original presentado, por todos y cada uno de los aspirantes, es cuanto diputado presidente.

Presidente: Gracias Diputada, en virtud, en virtud de lo expuesto, procederemos a realizar la evaluación preliminar de cada uno de los expedientes recibidos, para tal efecto, solicito a la secretaria técnica de esta Comisión, proporcione, a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña, cada uno de los expediente de los aspirantes de acuerdo al orden establecido en la lista, que ha sido hecha de nuestro conocimiento, a fin de efectuar el análisis de los mismo en forma individual.

Secretaria: Prosiga.

Presidente: Gracias, bueno, una vez que ya tenemos los expedientes, empezamos con la, con relación al expediente presentado, por la maestra Zorina U González, para llevar acabo la evaluación preliminar correspondientes hare los planteamientos respectivos con relación a cada uno de los requisitos solicitados a la Diputada Secretaria, que de la revisión hecha al expediente, haya informado, si cumple o no, con la acreditación correspondiente, presenta escrito dirijo al Congreso del Estado en el que se establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Efectivamente cumple con la acreditación correspondiente Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado, el requisito, presenta copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la oficialía de registro civil correspondiente o certificada ante notario público y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano Tamaulipeco, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretaria: Cumple con la acreditación correspondiente, Diputado presidente.



Presidenta: Si, se tiene por acreditado el requisito, presenta copia y certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil correspondiente o certificado ante notario público, por lo que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento.

Secretaria: Efectivamente, cumple con la acreditación correspondiente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta Constancia de no Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: Cumple con la acreditación correspondiente Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevista o reuniones de trabajo.

Secretaria: Proseguimos con el Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez.

Presidente: Con relación al expediente presentado por el Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. ¿Presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe?

Secretaria: Efectivamente cumple con la acreditación correspondiente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o Certificada ante Notario Público, y Carta de residencia expedida por la Autoridad Municipal respectiva, por el que se acredite ser Mexicano y Ciudadano Tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos Políticos y Civiles?



Secretaria: Efectivamente obra en actos el expediente en comento, el original del documento.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o Certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Cumple con la acreditación correspondiente Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta Constancia de No Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por el que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: Efectivamente cumple con la acreditación correspondiente Diputado Presidente:

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevista o reunión de trabajo.

Secretaria: Proseguimos con el Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez.

Presidente: Con relación al expediente del Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez. ¿Presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.



Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o Certificada ante Notario Público, y Carta de residencia expedida por la Autoridad Municipal respectiva, por el que se acredite ser Mexicano y Ciudadano Tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos Políticos y Civiles?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente con ambos documentos.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta Constancia de no Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por lo que acredite, por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Continuamos con el expediente de la Doctora Edith San Juanita Cantú de Luna.

Presidente: Con relación al expediente presentado de la Doctora Edith San Juanita Cantú de Luna. ¿Presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe?



Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, y Carta de residencia expedida por la Autoridad Municipal respectiva, por el que se acredite ser Mexicano y Ciudadano Tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos Políticos y Civiles?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta Constancia de No Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Proseguimos con el expediente del Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera.



Presidente: Con relación al expediente presentado por el Ciudadano Nicánor Fernández Cabrera ¿Presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación nos atañe?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, y Carta de residencia expedida por la Autoridad Municipal respectiva, por el que se acredite ser Mexicano y Ciudadano Tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos Políticos y Civiles?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta constancia de no Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por lo que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: Cumple a cabalidad el requisito en mención.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.



Secretaria: Proseguimos con el expediente del Ciudadano Ingeniero Fernando de León Guzmán.

Presidente: Con relación al expediente del Ingeniero Fernando de León Guzmán. ¿Presenta escrito al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe?

Secretaria: Cumple a cabalidad dicho requisito Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, y Carta de residencia expedida por la Autoridad Municipal respectiva, por el que se acredite ser Mexicano y Ciudadano Tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos Políticos y Civiles?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta constancia de no Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito



Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Proseguimos con el expediente del Ingeniero Raúl Carrillo García.

Presidente: Con relación al expediente del Ingeniero Raúl Carrillo García. ¿Presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, y Carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta constancia de no Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: El aspirante cumple a cabalidad dicho requisito.



Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Proseguimos con el expediente del aspirante Doctor Ernesto Casas Cárdenas.

Presidente: Con relación al expediente del Doctor Ernesto Casas Cárdenas. ¿Presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, y Carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?

Secretaria: Cumple a cabalidad con ambos requisitos Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: ¿Presenta Constancia de No Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso?



Secretaria: Cumple a cabalidad con el documento respectivo.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Proseguimos con el expediente del aspirante Ciudadano **Artemio Medina Balderas**.

Presidente: Con relación al expediente del Ciudadano *Artemio Medina Balderas*, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?.

Secretaria: Ambos documentos obran en autos en original.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notaria público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta constancia de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.



Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. De la averiguación de la persona que nos ocupa, se desprende que si presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria, para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Procedemos analizar el expediente del aspirante la **Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola**.

Presidente: Con relación al expediente de la Licenciada **Rocío del Pilar Rodríguez Arreola**, ¿presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?.

Secretaria: Sendos documentos obran en el expediente en mención.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?.

Secretaria: Cumple cabalidad con dichos requisitos el aspirante.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta constancia de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso?.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿De la averiguación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí, presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la



convocatoria, para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo?

Secretaria: Se analiza el expediente, del aspirante **Rosalba Pérez Rivera** con relación al expediente de la Licenciada Rosalba Pérez Rivera, presente escrito dirigido al Congreso del Estado, en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la oficialía de registro civil correspondiente o certificada ante Notario Público y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?

Secretaria: Sendos documentos obran, en autos en original

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad al día de su nombramiento?

Secretaria: Positivo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta constancia de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso?

Secretaria: Queda acreditado dicho requisito Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. De la averiguación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que si presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria, para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: A continuación analizaremos el expediente de la aspirante **Licenciado Agustín Hernández Atanasio**.



Presidente: Con relación al expediente del Licenciado Agustín Hernández Atanasio, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Positivo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la oficialía de registro civil correspondiente o certificada ante notario público y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?

Secretaria: Por cuanto hace a la primera documental Diputado Presidente, debo señalar que obra copia simple de la extracto de Acta de Nacimiento del aspirante Agustín Hernández Atanasio, el segundo de los documentos referidos obra en original, perdón de los documentos que señala Diputado Presidente, únicamente existe copia simple del extracto de Acta de Nacimiento, más no constancia que avale su residencia. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: No se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad al día de su nombramiento?

Secretaria: Analizado que ha sido el expediente del Licenciado Agustín Hernández Atanasio, se desprende que únicamente existe copia simple del extracto de Acta de Nacimiento, de referido aspirante Agustín Hernández Atanasio.

Presidente: No se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta constancia de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso?

Secretaria: Si bien es cierto existe documental expedida por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, a nombre de Agustín Hernández Atanasio, de la misma se desprende que la referida documental es de fecha 26 de octubre del año 2010. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: No se tiene por acreditado el requisito. De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que no presento completa la documentación para acreditar cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria, y que por tanto no procede admitirlo como candidato a la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, en virtud de que no presento copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente, certificada ante Notario Público, solo anexo copia simple de la misma. Constancia de residencia expedida por la autoridad respectiva y constancia de no antecedentes expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días presentando una constancia con fecha de expedición 26 de octubre del año 2010, incumpliendo así lo estipulado en la base 2 de la convocatoria.

Secretaria: A continuación se procede a analizar el expediente del aspirante **Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana.**

Presidente: Con relación al expediente del Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por lo que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficial de Registro Civil, correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento?

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. ¿Presenta constancia de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del



Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso?

Secretario: Resulta justificado dicho requisito toda vez que existe documento de fecha 5 del mes y año en que transcurre.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito, de la averiguación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que si presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria, para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Esta secretaria da cuenta del expediente del aspirante Ciudadano **José Mauricio Cerda Galán.**

Presidente: Con relación al expediente presentado por el Ciudadano José Mauricio Cerda Galán presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretaria: Con sendos documentos que en original obra en el expediente quedan acreditados los requisitos en mención.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento.



Secretaria: Con la documental respectiva pública queda acreditado el requisito en mención.

Presidente: Presenta constancia perdón se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Esta Secretaría da cuenta que se tiene a la vista el expediente de la aspirante Noelia Saldívar Saldívar.

Presidente: Con relación al expediente de la Ciudadana Noelia Saldívar Saldívar, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado, en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Con la documental respectiva se acredita dicho requisito Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretaria: Por cuanto hace al primer requisito he de señalar que en el expediente en mención obra acta de nacimiento simple del mismo y original del



oficio número 256/2014 de fecha 5 del mes y año que transcurre donde acredita el segundo de los requisitos que refiere Diputado Presidente.

Presidente: No se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento.

Secretaria: Del documento que nos ocupa se desprende que única y exclusivamente existe copia simple del acta de nacimiento a nombre de la aspirante.

Presidente: No se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

Secretaria: Tal requisito se cumple a cabalidad Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que no presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria y que por tanto no procede admitirla como candidata en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, en virtud de que no presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil correspondiente o certificada ante notario público solo anexo copia simple de la misma incumpliendo así lo estipulado en la base segunda de la convocatoria.

Secretaria: Esta Secretaría da cuenta de que tiene a la vista el expediente del aspirante Licenciado Fernando, perdón Félix Fernando García Ortégón.

Presidente: Con relación al expediente del Licenciado Félix Fernando García Ortégón, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado, en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.



Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretaria: Con sendos documentos que se tienen a la vista Diputado Presidente se tiene por acreditado dichos requisitos.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Esta Secretaría da cuenta a los integrantes de esta Honorable Comisión que tiene a la vista el expediente del aspirante María de los Ángeles Caballero Gallegos.



Presidente: Con relación al expediente de la Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado, en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Se acredita fehacientemente dicho requisito Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretaria: Con las documentales públicas que en original obran en el expediente se acreditan dichos requisitos Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento.

Secretaria: Con la documental respectiva que obra se acredita dicho requisito Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

Secretaria: Resulta procedente dar por acreditado dicho requisito con la documental respectiva que obra en autos.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.



Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Esta Secretaría da cuenta a los integrantes de la presente Comisión que tiene a la vista el expediente del aspirante Licenciado Ricardo Martínez Rivas.

Presidente: Con relación al expediente presentado por el Licenciado Ricardo Martínez Rivas, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado, en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Positivo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretaria: Con las documentales públicas que en original obran en el expediente esta secretaría considera se cubren dichos requisitos.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.



Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Doy cuenta a los integrantes de esta Comisión que se tiene a la vista el expediente del aspirante Profesora Mirtala Ramírez Ayala.

Presidente: Con relación al expediente de la Profesora Mirtala Ramírez Ayala, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado, en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretaria: Analizado que ha sido el expediente se desprende que el primer requisito no se surte por la aspirante habida cuenta que obra copia simple de acta de nacimiento de la Ciudadana Mirtala Ramírez Ayala, no así original de oficio número 254/2014 signado por el Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Victoria. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: No se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad el día de su nombramiento.



Secretaria: De expediente en comento se aprecia que única y exclusivamente existe copia simple del acta de nacimiento del aspirante Mirtala Ramírez Ayala. Es cuanto.

Presidente: No se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenada por delito doloso.

Secretaria: La aspirante acredita fehacientemente con la documental pública respectiva dicho requisito.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que no presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos contenidos en la convocatoria y que por tanto no procede admitirla como candidata en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, en virtud de que no presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil correspondiente o certificada ante notario público solo anexo copia simple de la misma incumpliendo así lo estipulado en la base segunda de la convocatoria.

Secretaria: Esta Secretaría da cuenta de que tiene en su poder el expediente de la aspirante Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barrera.

Presidente: Con relación al expediente presentado por la Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barrera, presenta escrito dirigido al Congreso del Estado en el que establezca su deseo de participar en el procedimiento de designación que nos atañe.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. Presenta copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la oficialía del registro civil correspondiente o certificada ante notario público y carta de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, por el que se acredite ser mexicano ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.



Secretaria: Analizado que ha sido el expediente del aspirante, se estima que cumple con los requisitos, toda vez que obra las documentales públicas respectivas.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil correspondiente o certificada ante notario por el que se acredite ser mayor de 35 años de edad, el día de su nombramiento.

Secretaria: Afirmativo Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito, presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la procuraduría general de justicia del estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días, por la que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

Secretaria: Del expediente que nos ocupa de la aspirante Rosa Ofelia Valadez Barrera, se aprecia que existe documental pública expedida por el director de control de procesos, licenciado Mario Alejandro Constantino Trejo de fecha 10 de enero del año que transcurre. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito.

Secretaria: La documental es del 10 de enero del 2014, cuentan hábiles o no.

Presidente: 30 días al día de la convocatoria.

Secretaria: Son naturales entonces.

Presidente: Se tiene por acreditado el requisito. De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez finalizado el análisis de los expedientes de cada uno de los aspirantes, corresponde a esta comisión emitir un dictamen preliminar en el que



señalemos los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. En ese sentido y derivado del análisis de cada uno de los aspirantes, esta comisión ha determinado quien cumplió y quien no cumplió con los requisitos estipulados dentro de la convocatoria. Siendo así solicito a la Diputada Secretaria Aída Zulema Flores Peña, proceda a dar lectura a la parte resolutive del proyecto del dictamen preliminar que contiene la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo con los miembros de esta comisión.

Secretaria: Acato sus instrucciones Diputado Presidente. Solicito a la Secretaria Técnica, haga llegar a esta secretaría los resolutivos del dictamen preliminar. Prosiguiendo con el orden del día, la dictaminación dentro del punto número 4 es la siguiente: primero, los ciudadanos que son admitidos como candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo son los siguientes. Ciudadana maestra Zorina Woo González. Licenciado José Ascención Maldonado Martínez. Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez. Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna. Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera. Ingeniero Fernando de León Guzmán. Ingeniero Raúl Carrillo García. Doctor Ernesto Casas Cárdenas. Ciudadano Artemio Medina Balderas. Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. Licenciada Rosalba Pérez Rivera. Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana. Ciudadano José Mauricio Cerda Galán. Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. Licenciado Ricardo Martínez Rivas. Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barrera. Segundo, se ordena la secretaría técnica de esta honorable comisión, realice las notificaciones a las personas de referencia para que acudan a las entrevistas o reuniones de trabajo, detallas en el considerando cuarto y sexto de este dictamen. Tercero, las entrevistas se llevarán a cabo los días lunes 17 de febrero del actual a partir de las catorce horas y el día martes 18 de febrero del actual a partir de las diez horas en términos de lo establecido en el considerando sexto de este dictamen bajo la siguiente programación: de fecha 17 de febrero del año que transcurre, 14:00 horas deberá comparecer a la entrevista o reunión de trabajo la Maestra Zorina Woo González. 14:30 horas del referido mes y día, Licenciado José Ascención Maldonado Martínez. 15:00 horas del día que se refiere, Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez. 15:30 horas, Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna. 16:00 horas, Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera. 16:30 horas, Ingeniero Fernando de León Guzmán. 17:00 horas, Ingeniero Raúl Carrillo García. 17:30 horas, Doctor Ernesto Casas Cárdenas. 18:00 horas, Ciudadano Artemio Medina Balderas. Habrá un receso para proseguir el día 18 de febrero del año en curso en punto de las 10:00



horas con la aspirante, Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. 10:30 horas, Rosalba Pérez Rivera. 11:00 horas del día, Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana. 11.30 horas, Ciudadano Mauricio Cerda Galán. 12:00 horas del día en que se actúa, Licenciado Félix Fernando García Ortégón. 12:30 horas, Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. 13:00 horas del día, Licenciado Ricardo Martínez Rivas. 13:30 horas, Rosa Ofelia Valadez Barrera. Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes y año en curso. Por la Comisión de Derechos Humanos, Diputado Arcenio Ortega Lozano. Diputada Aída Zulema Flores Peña. Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. Diputada Laura Teresa Zárate Quezada. Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Y diputado Rogelio Ortiz Mar. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Antes de someterlo a su consideración compañeros para ver si están de acuerdo en esto y que pudieran expresar sus opiniones, me voy a permitir consignar la mecánica que se tendrá a cabo, por la cual se llevarán a cabo las entrevistas verdad. Y es la siguiente: la mecánica de la entrevista o reunión de trabajo se desarrollará de la siguiente manera: el candidato presentará sus datos biográficos. 2. Posteriormente dará lectura a un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que aspira. 3. Se abrirá un espacio para preguntas y comentarios a cargo de los Diputados miembros de la comisión que asistan a la reunión de trabajo o entrevistas y respuestas del candidato, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y las aptitudes para el cargo respectivo y. 4. Se permitirá al candidato una segunda intervención de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo. Una vez que es de su conocimiento los resolutive del proyecto y la mecánica de las entrevistas, me permito someterlo a la consideración de los miembros de esta comisión, solicitando a la Diputada Aída Zulema Flores Peña, tenga a bien levantar el registro de participaciones para proceder a desahogarlas en su caso.

Secretaria: Acatando sus instrucciones Diputado Presidente, solicito a los integrantes de la presente comisión de derechos humanos, si alguien desea hacer el uso de la voz. Nadie ha solicitado el uso de la voz Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, en virtud de no haber participaciones esta presidencia solicita a la Diputada Secretaria Aída Zulema Flores Peña, tenga a bien someter a votación el dictamen que nos ocupa.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se somete a votación el dictamen que contiene la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos



establecidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevista o reuniones de trabajo con los miembros de esta honorable comisión. Quienes estén a favor de la misma favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Diputado presidente hago de su conocimiento que ha sido aprobado por unanimidad el dictamen preliminar.

Presidente: Gracias Secretaria. Esta presidencia declara aprobada la propuesta sobre las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el dictamen preliminar, la fecha, la modalidad, duración y mecanismo de las entrevistas que llevaremos a cabo con los candidatos referidos, instruyéndose a la secretaría técnica de esta comisión para que se efectúen las notificaciones correspondientes.

Agotados los objetos de esta reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados aquí presentes y se declara un receso para reanudar el día lunes 17 de febrero del actual a partir de las 14:00 horas. Gracias compañeras y compañeros.

(R e c e s o)